MODIFICACIÓN AISLADA NÚMERO 178 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

NORMAS URBANÍSTICAS

ANEJO III
PLANEAMIENTO RECOGIDO

REDACCIÓN ACTUAL

PRESCRIPCIONES

...

(20) Se mantienen como planeamiento recogido las unidades que figuran en los planos de ordenación, con las determinaciones expresadas en las fichas correspondientes.

A los equipamientos existentes les corresponde la edificabilidad de la zona en que se encuentren, o la que tienen edificada, si ésta fuera mayor. En todo caso tanto a los existentes como a los previstos se les reconoce como mínimo una edificabilidad de 2m²/m².

En el ámbito de gestión n.º10 se permite una edificabilidad máxima de 10.980m2 sobre rasante se respetará el retranqueo previsto en las fichas recayentes a la calle de la Palma. En el resto se podrá disponer el edificio dentro de la parcela que figura en el plano de regulación del suelo de este plan general.

PRESCRIPCIONES

[...]

(20) Se mantienen como planeamiento recogido las unidades que figuran en los planos de ordenación, con las determinaciones expresadas en las fichas correspondientes.

A los equipamientos existentes les corresponde la edificabilidad de la zona en que se encuentren, o la que tienen edificada, si ésta fuera mayor. En todo caso tanto a los existentes como a los previstos se les reconoce como mínimo una edificabilidad de 2m²/m², salvo que se hubiera fijado otra menor en planes aprobados después de 2001.



MODIFICACIÓN AISLADA NÚMERO 178 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

NORMAS URBANÍSTICAS

ANEJO VIII

SUELOS PERTENECIENTES A SISTEMAS DE ESPACIOS LIBRES Y DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS



Fdo.: Luis Jiménez Abad

LÍNEAS QUE SE AÑADEN

Código: 3.22A.

Hojas del plano: K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Calle de Madre Rafols, 4.

Superficie (*m*²): 1.212.

Sistema general o local: SG.

Público (PU) o privado (PV): PU.

Grupos de uso: 6 (EC), 11 (SA).

Observaciones: Superficie edificable: 4.577 m²,

Se mantendrá paso existente en la planta baja del ala perpendicular a la calle de Madre Rafols, que permitirá permanentemente la circulación entre los dos patios de la parcela 3.22B.

La parcela es predio dominante, con respecto a la 3.22B, en las siguientes servidumbres:

- Luces y vistas tomadas de los dos patios que se representan en la parcela 3.22B en los planos de ordenación del plan general.
- Uso con fines culturales y educativos de los mismos patios.
- Paso para peatones y vehículos en planta baja, localizado en el ala construida sobre el límite occidental de la parcela 3.22B, junto al lindero con la 3.22A, con una anchura de 8'50 m y la misma altura que el paso existente en el ala del propio equipamiento perpendicular a Madre Rafols.

Código: 3.22B.

Hojas del plano: K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Plaza de José María Forqué.

Superficie (*m*²): 2.397.

Sistema general o local: SL.

Público (PU) o privado (PV): PV.

Grupos de uso: 3 (EE), 5 (EA), 6 (EC).

Observaciones: Calificación adjetiva 0/11.

Superficie edificable: 6.066 m²,

El área de movimiento de la edificación y el número de plantas son los representados en los planos de ordenación.

El nuevo cuerpo edificado prolongará el edificio conservado del excuartel con las mismas alturas de cornisa y forjados y una composición de fachada análoga; la nueva construcción situada por encima de la cornisa tendrá un tratamiento diferenciado en composición, materiales o posición, pudiendo retrasarse con respecto al plano de fachada.

La parcela es predio sirviente, con respecto a la 3.22A, en las siguientes servidumbres:

 Luces y vistas tomadas de los dos patios que incluye, representados en los planos de ordenación del plan general.

- Uso con fines culturales y educativos de los mismos patios.
- Paso para peatones y vehículos en planta baja, localizado en el ala construida sobre el límite occidental de la parcela, junto al lindero con la 3.22A, con una anchura de 8'50 m y la misma altura que el paso existente en el ala del propio equipamiento perpendicular a Madre Rafols.

En la obra de rehabilitación y ampliación de la parte del edificio del excuartel comprendida en la parcela se procederá a independizarla constructivamente de la incluida en la parcela 3.22A.

Mediante un estudio de detalle que concretará los efectos arquitectónicos de la actuación, podrá reajustarse la superficie edificable atribuida por el plan general a esta parcela y a la 3.06A, trasvasando de una a otra un máximo del 10% de la otorgada a la primera (606'60 m²). El estudio de detalle no podrá modificar las áreas de movimiento ni las alturas ordenadas en estas parcelas.



LÍNEAS QUE SE SUPRIMEN

Código: 3.22.

Hojas del plano: K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Dotaciones (antiguo cuartel de Pontoneros) C/ Madre Rafols.

Superficie (m²): 2.206.

Sistema general o local: SG.

Público (PU) o privado (PV): PU.

Grupos de uso: 3 (EE), 4 (ES), 5 (EA), 6 (EC).

Observaciones: Planeamiento recogido. Modificación aislada nº 2 PGOU.



LÍNEAS QUE SE MODIFICAN

ESTADO ACTUAL:

Código: 3.06A.

Hojas del plano: J-15, K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Dotación procedente plan especial U-

3-1/2(8), C/ Madre Rafols.

Superficie (m²): 2.660.

Sistema general o local: SG.

Público (PU) o privado (PV): PU.

Grupos de uso: 3 (EE), 5 (EA), 6 (EC).

Observaciones:

Código: 3.06B.

Hojas del plano: J-15, K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Dotación procedente plan especial U-

3-1/2(8), C/ Madre Rafols.

Superficie (m²): 2.085.

Sistema general o local: SG.

Público (PU) o privado (PV): PU.

Grupos de uso: 3 (EE), 5 (EA), 6 (EC).

Observaciones:



ESTADO PROYECTADO:

Código: 3.06A.

Hojas del plano: J-15, K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Calle de Madre Rafols, 8-10-12.

Superficie (m²): 2.660.

Sistema general o local: SL.

Público (PU) o privado (PV): PV.

Grupos de uso: 3 (EE), 5 (EA), 6 (EC). Observaciones: *Calificación adjetiva 9/11*.

Superficie edificable: 7.448 m²,

El área de movimiento de la edificación en planta y el número de plantas son los representados en los planos de ordenación.

Mediante un estudio de detalle que concretará los efectos arquitectónicos de la actuación, podrá reajustarse la superficie edificable atribuida por el plan general a esta parcela y a la 3.22B, trasvasando de una a otra un máximo del 10% de la otorgada a esta última (606'60 m²). El estudio de detalle no podrá modificar las áreas de movimiento ni las alturas ordenadas en estas parcelas.

Código: 3.06B.

Hojas del plano: J-15, K-15.

Localización, identificación o emplazamiento: Dotación en plaza de José María Forqué y calles de la Palma y Escopetería.

Superficie (m²): 2.085.

Sistema general o local: SG.

Público (PU) o privado (PV): PUB. Grupos de uso: 6 (EC), 11 (SA).

Observaciones: Superficie edificable: 2.585 m²,

Zaragoza
AVUNTAMIENTO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha 3 1 MAR 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad